|  |  |
| --- | --- |
| **Reunión Preparatoria Regional de la CMDT-17 para las Américas (RPM-AMS)**  | P:\SUP\Logos\Post-150th Anniv\ITU-logo-UNblue.jpg |
| **Asunción, Paraguay, 22-24 de febrero de 2017** |
|  | **Revisión 2 al** |
|  | **Documento** **RPM-AMS17/****35-S** |
| **23 de febrero de 2017** |
| **Original:** **español** |
|  |
| **Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)** |
| DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA CITEL SOBRE EL ANTEPROYECTO DE DECLARACIÓN DE LA CMDT-17 |

|  |
| --- |
| **Tema prioritario:**Plan Estratégico, Plan de Acción, Declaración**Resumen:**Documento de trabajo de la CITEL que contiene el Anteproyecto de Declaración de la CMDT-17 para ser revisado y discutido durante la RPR-AMS.**Resultados previstos:**Presentar esta contribución como documento de trabajo de la CITEL que contiene el Anteproyecto de Declaración para ser revisado y discutido durante la RPR-AMS.**Referencias:**ITU-D RPM AMS Contribution 9 |

DECLARACIÓN

Anteproyecto de Declaración de la CMDT-17

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 2017), que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, y cuyo tema era " las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible"(ICT④SDGs),

reconociendo

1. que las telecomunicaciones/TIC son un factor habilitador para acelerar el desarrollo social y económico; y, por consiguiente, acelerar la oportuna aplicación de las Líneas de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y contribuir a los esfuerzos para la consecución (MOD USA) de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible fijados en el documento "**Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**";

b) ADD ARG: que la UIT-D deberá adaptarse y reforzar los vínculos entre las Líneas de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible a través de las Iniciativas Regionales, Plan de Acción y contribución al Plan Estratégico de la UIT, para apoyar la evolución global.

c) ADD ARG: que el cambio tecnológico y las nuevas e innovadoras oportunidades que ofrecen las telecomunicaciones/ TIC deben ser acompañadas por decisiones y medidas ambiciosas para reducir la pobreza digital (Comentario RD: no sería mejor decir las diferentes brechas digitales (de acceso, habilidades, apropiación, etc. Más que pobreza digital), disminuir las desigualdades y alentar la protección a nuestro planeta que son esferas críticas para el progreso de la humanidad.

d) que las telecomunicaciones y las TIC también desempeñan un papel fundamental en diversos sectores como son la salud, la educación, la agricultura, la gobernanza, las finanzas, el comercio, [MEX ADD]la prevención. reducción y gestión del riesgo de catástrofes, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo,(SUP PY);

RD: que las telecomunicaciones y las TIC también desempeñan un papel fundamental en diversos sectores como son la salud, la educación, la agricultura, la gobernanza, las finanzas, el comercio, la reducción **de la pobreza** y gestión del riesgo de catástrofes, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, sobre todo en los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición;

e) que el acceso a infraestructuras, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC modernos, seguros y asequibles ofrece oportunidades para para aumentar la productividad y eficiencia (MOD USA), mejorar la vida de las personas y garantizar que el desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo se convierta en realidad, sobre todo en los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición(MOD PY)

f) que programas pilotos generalizados sobre (MOD USA) la conformidad e interoperatividad (MOD USA) de los equipos y sistemas de telecomunicaciones/TIC, gracias a la puesta en práctica de programas, políticas y decisiones pertinentes, pueden aumentar las oportunidades de mercado, la competitividad (MOD ARG) la fiabilidad y fomentar la integración y el comercio mundiales;

g) que las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC proporcionan servicios innovadores y beneficiosos para las personas, comunidades y sociedades en general, pero también pueden crear dificultades en la creación de confianza, certidumbre en la disponibilidad, fiabilidad, seguridad y la utilización de los sistemas de telecomunicaciones/TIC;(MOD USA)

h) que el acceso a las tecnologías de banda ancha, los servicios de banda ancha y las aplicaciones de TIC ofrecen mejores (MOD USA) oportunidades de interacción entre las personas, de divulgación de conocimientos y experiencias, y de transformación de la vida cotidiana, además de contribuir al desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo;

i) que a pesar de los progresos realizados en los últimos años, las brechas digitales siguen presentes y a ellas (MOD USA) se añaden disparidades de acceso, utilización y conocimientos entre países y en su interior, en particular entre zonas urbanas,rurales y desatendidas (MOD PY), así como de disponibilidad de telecomunicaciones/TIC accesibles y asequibles, especialmente para las mujeres, los jóvenes, los niños y los pueblos indígenas, así como las personas con discapacidad(MOD RD) y necesidades especiales;

j) que la UIT se ha comprometido a mejorar las condiciones de vida de la gente y a hacer del mundo un lugar mejor a través de la utilización de (MOD USA) las tecnologías de la información y la comunicación (TIC);

k) que desarrollar infraestructura de telecomunicaciones/TIC en zonas rurales y remotas y garantizar la disponibilidad de TIC asequibles y accesibles es una prioridad clave para varios países,que requiere de la identificación de soluciones eficaces, innovadoras, asequibles y sostenibles.(ADD ARG)

por consiguiente, declara

1 que las telecomunicaciones/TIC ampliamente accesibles y asequibles aportan una contribución fundamental para la implementación de las Líneas de Acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (MOD USA);

2 que la innovación resulta esencial para permitir [MEX MOD]el despliegue de infraestructuras y [MEX MOD]el incremento de la penetración de servicios de TIC de alta capacidad (MOD PY) y alta calidad, y las tecnologías nuevas y emergentes deben aprovecharse con el fin de apoyar los esfuerzos mundiales orientados a seguir desarrollando la sociedad de la información (ADD USA);

3 que,(MOD USA) los legisladores y reguladores deben seguir fomentando el acceso asequible y generalizado a las telecomunicaciones/TIC, incluido el acceso a Internet, con entornos reglamentarios y jurídicos equitativos, transparentes, estables, predecibles y no discriminatorios, incluidos regímenes de conformidad e interoperatividad comunes que fomenten la competencia, ofreciendo una mayor oferta para los clientes, fomentando una continua innovación de la tecnología y los servicios[MEX ADD], basada en estándares, plataformas, ambientes y aplicaciones abiertas, así como disposiciones que faciliten el aprovechamiento de las capacidades de las redes y uso eficiente del espectro, además de crear incentivos a la inversión a nivel nacional, regional e internacional;

4. que la economía digital ocupa un lugar fundamental en la innovación y la evolución en el uso de las telecomunicaciones/TIC teniendo un efecto transformador en las personas, sociedades y economías en todo el mundo.(ADD ARG)

5 que deben aprovecharse las tecnologías nuevas y emergentes como son los grandes volúmenes de datos (big data), la computación en la nube y el (MOD PY) Internet de las Cosas a efectos de apoyar los esfuerzos mundiales destinados al desarrollo de la sociedad de la información; 4 (SUP USA)

6 que la alfabetización digital y los conocimientos sobre las TIC, así como la capacitación humana e institucional en el desarrollo, apropiación y la utilización de redes, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC deben mejorarse para permitir a las personas contribuir a las ideas, los conocimientos y el desarrollo humano o sostenible? (MOD RD);

7 que las Telecomunicaciones/TIC pueden contribuir a crear oportunidades en la educación y capacitación significativas a lo largo de la vida de las personas, incluidas las personas con discapacidad y necesidades específicas; y para su logro requieren de la adopción de medidas inmediatas, sostenidas y específicas, a fin de velar por una educación inclusiva, igualitaria y de calidad para Todos. (ADD ARG)

8 que la medición de la sociedad de la información y la elaboración de indicadores/estadísticas adecuados y comparables (MOD RD) es importante tanto para los Estados Miembros como para el sector privado y la sociedad civil (MOD RD) , a fin de identificar las carencias y encontrar oportunidades (MOD USA), y los terceros aportando estrategias de apropiación y empoderamiento de los diferentes grupos de población, procurando entre todos sumar esfuerzos para afianzar la asociación y la sostenibilidad en el desarrollo de las Telecomunicaciones/TIC (ADD RD);

9 que una sociedad de la información integradora debe tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidades y[MEX MOD] demandas específicas[MEX ADD], así como a los grupos desfavorecidos y vulnerables a fin de que cuenten con acceso a los servicios de telecomunicaciones/TIC en igualdad de condiciones;

9 ARG: que una sociedad de la información integradora e inclusiva debe estar comprometida en contribuir al progreso social y económico de las personas poniendo énfasis en las necesidades de las personas con discapacidades y necesidades específicas, grupos vulnerables y marginados; y buscar mecanismos para crear un nuevo modo de relación social y educativa, en el cual los estereotipos sobre mujeres y varones dejen lugar a una nueva concepción en donde todas las personas, independientemente de su sexo, edad, raza, o religión, etc. sean reconocidos como agentes imprescindibles para el desarrollo sostenible;

9PY que una sociedad de la información inclusiva debe tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidades y necesidades específicas, y otras personas en situaciones de vulnerabilidad;

9 RD que una sociedad de la información integradora e inclusiva debe generar oportunidades para las niñas y las mujeres, así como las personas con discapacidad se beneficien de este ecosistema digital

10 ADD ARG: que se deben aprovechar al máximo las oportunidades que brindan las telecomunicaciones/TIC con el fin de asegurar el acceso equitativo a las telecomunicaciones/TIC y a las innovaciones que fomenten el desarrollo socio-económico sostenible, el alivio de la pobreza, la creación de empleos, el espíritu empresarial y que promuevan la inclusión digital y el empoderamiento de todas las personas, particularmente de las mujeres, los jóvenes, los niños, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, incluidas las discapacidades relacionadas con la edad;

11 ADDARG: que una sociedad de la información debe estar respaldada por un enfoque multisectorial en el que el desarrollo y crecimiento de las Telecomunicaciones/TIC otorguen previsibilidad para la inversión y apalanque la sostenibilidad a través de la innovación, la competitividad y la integración, reconociendo principios fundamentales para la implementación de las Líneas de Acción de la CMSI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030;

12 que la creación de confianza, certidumbre y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC es una prioridad y hace necesaria una mayor cooperación y coordinación a nivel internacional entre gobiernos, organizaciones pertinentes, empresas privadas y otras partes interesadas para desarrollar las capacidades e intercambiar prácticas óptimas (MOD USA);

13 que se fomente la cooperación entre innovadores de los países desarrollados y los países en desarrollo, y entre los países en desarrollo ya que ello sienta las bases para la cooperación técnica, la transferencia de tecnología y conocimientos y las actividades de investigación conjuntas;

14 ADD ARG que la promoción de inversiones para el desarrollo de la infraestructura, servicios y aplicaciones de banda ancha contribuyen al crecimiento económico sostenible e integrado de los pueblos, y en ese sentido, debe el Sector de Desarrollo de la UIT deberá ser un actor central para la creación de alianzas y espacios de cooperación entre los Estados Miembros, el sector privado, los organismos financieros internacionales y otras partes interesadas;

15 que es posible seguir fortaleciendo(MOD USA) las asociaciones público-privadas a fin de identificar y aplicar soluciones técnicas y mecanismos de financiación innovadores en pro del desarrollo integrador y sostenible;

16 que la innovación debe integrarse en políticas, iniciativas y programas nacionales a fin de promover el desarrollo sostenible y el crecimiento económico mediante asociaciones multipartitas, entre países en desarrollo, y entre países desarrollados y en desarrollo para facilitar la transferencia voluntaria de tecnologías y conocimientos en términos acordados mutuamente;

16 PY: que la innovación debe integrarse en políticas, iniciativas y programas nacionales a fin de promover el desarrollo sostenible y el crecimiento económico mediante asociaciones multipartitas, entre países en desarrollo, y entre países desarrollados y en desarrollo para facilitar la transferencia de y conocimientos y tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionarias y preferenciales establecidas de mutuo acuerdo;

17 que debe mejorarse y promoverse (MOD ARG) constantemente la cooperación internacional entre la UIT y todos los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados, Instituciones Académicas, otros asociados, partes interesadas e iniciativas a fin de procurar el logro del (MOD USA) desarrollo sostenible por medio de las telecomunicaciones y las TIC;

18 que los Miembros de la UIT y demás interesados deben cooperar para lograr los objetivos y metas de la Agenda Conectar 2020 para el desarrollo mundial de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación.

19 ARG que las regiones han articulado sus prioridades específicas en un conjunto de iniciativas regionales que figura en el Plan de Acción de Buenos Aires, adoptado por esta conferencia. La implementación de estas iniciativas regionales merece alta prioridad por parte del UIT-D.

En consecuencia, nosotros, delegados a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones CMDT-17), declaramos nuestro compromiso, a través de alianzas entre múltiples partes interesadas, para catalizar la expansión y utilización de infraestructuras, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones y TIC para la implementación de las Líneas de Acción de la CMSI y (MOD USA) el logro a tiempo de los **Objetivos y las metas de Desarrollo Sostenible tal y como figuran en el documento "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"**.

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17) pide a los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros de Sector, a los Asociados, a las Instituciones Académicas y a demás socios y partes interesadas a contribuir al éxito de la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_